

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 11 de febrero de 2025 en la , en Ascó (Ribera d'Ebre), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de combustible nuclear procedente de Juzbado (Salamanca) con destino a la (Tarragona).

La Inspección fue recibida por , de Servicios de Combustible de ENUSA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Por parte de los representantes de la se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El expedidor del transporte es ENUSA Industrias Avanzadas S.A. en Juzbado (Salamanca), el transportista es y el destinatario es (Tarragona). El régimen del transporte era en uso no exclusivo.-----
- En la expedición participó la compañía como empresa transportista subcontratada por , actuando ésta como responsable de que la primera se ajuste a la normativa aplicable al transporte de material radiactivo. -----
- A las horas del día 11 de febrero de 2025 llegó procedente de Juzbado (Salamanca) una expedición formada por 3 vehículos: un vehículo con cabeza tractora y semirremolque , propiedad de , conducido por y ; un vehículo con cabeza tractora , propiedad de , y semirremolque ,

propiedad de _____, conducido por _____; y un vehículo con cabeza tractora _____ y semirremolque _____, propiedad de _____, conducido por _____ y _____.

- Los vehículos se estacionaron en el vial de acceso a la central, donde personal de _____ procedió a realizar el control radiológico. Se adjunta como Anexo I copia de los registros de dichas medidas. _____
- Los vehículos estaban señalizados con 3 etiquetas radiactivas clase 7 en ambos laterales y en la parte trasera y 2 paneles naranja sin numeración en la parte delantera y trasera. _____
- Los semirremolques estaban cerrados y precintados con precinto, alojados cada uno en un cajetín. El número de los precintos coincidían con los que figuraban en los certificados para el transporte de material radiactivo y cartas de porte CMR emitidos por ENUSA. _____
- Los conductores disponían del certificado de formación para el transporte de materias peligrosas clase 7. _____
- Los citados conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico. El centro lector de dosimetría es _____. _____
- Estaba disponible, alojado en la cabina de la cabeza tractora con matrícula _____, un monitor de radiación de la marca _____, modelo _____ y número de serie _____, con una sonda de contaminación de la marca _____, modelo _____ y número de serie _____, calibrado por _____ el 06.06.2023 para radiación y el 31.05.2023 para contaminación, y verificado en fecha 16.04.2024 por _____. ----
- Estaba disponible, alojado en la cabina de la cabeza tractora con matrícula _____, un monitor de radiación de la marca _____, modelo _____ y número de serie _____, con una sonda de contaminación de la marca _____, modelo _____ y número de serie _____, calibrado por _____ el 14.04.2023 y verificado en fecha 16.04.2024 por _____. _____
- Estaban disponibles, y a la vista en las cabinas, lista de teléfonos, instrucciones escritas para caso de emergencia según ADR y disposiciones a tomar en caso de emergencia dadas por el expedidor. _____
- Los vehículos disponían de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintores, señales de advertencia, etc.). _____
- La mercancía transportada era, según la notificación de transporte, 24 elementos combustibles modelo _____, con un peso medio de _____ por elemento de combustible de _____ kg y un _____, en 24 contenedores _____.

- La descripción de la mercancía en las cartas de porte era UN 3327, MATERIALES RADIATIVOS, BULTOS DEL TIPO A, FISIONABLES, 7 (E), ,
.....
- En las cartas de porte también se hacía constar la actividad total transportada en cada vehículo, (GBq), las características de los bultos (categoría II-amarilla, IT y ISC ,) así como las características del total de bultos de cada vehículo (II-amarilla, IT y ISC).-----
- Estaba disponible la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se convalida el certificado de aprobación referente al bulto , modelos y , con la identificación y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2025.-----
- Estaba disponible la carta de porte CMR, cuya copia se adjunta en el Anexo II. Estaban disponibles los siguientes documentos: nota de envío, certificados para el transporte de material radiactivo emitido por ENUSA, certificado de protección radiológica de los contenedores emitido por ENUSA y certificado de la póliza de seguro emitido por .-----
- No estaba disponible la copia de la comunicación de la inscripción en el registro, emitida por la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, del transportista registrado, , ni un documento en el que figuren las condiciones de compromiso de supervisión de la expedición por parte de dicha empresa con la empresa subcontratada .-----
- El semirremolque quedó estacionado, sin la cabeza tractora, delante del acceso al edificio de combustible del grupo II, balizado y señalizado. Según se manifestó, se procedería a la descarga y apertura de los contenedores al cabo de dos días.-----
- Los otros dos semirremolques, sin las cabezas tractoras, quedaron estacionados en el vial de acceso al edificio ATRS (Almacén Temporal de Residuos Sólidos) y junto al TAAR (Tanque de Almacenamiento Agua de Recarga) del grupo II, balizados y señalizados.-----

DESVIACIONES

- No estaba disponible la comunicación de la inscripción del transportista en el Registro de Transportistas de Materiales Radiactivos, adscrito a la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, tal y como establece el artículo 110.8 del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.-----

- No estaba disponible ningún documento firmado por la empresa registrada y la empresa subcontratada, en el que figuren las condiciones de compromiso de supervisión de la expedición por parte de la empresa registrada, tal y como establece el artículo 110.3.b del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Signat digitalment per:
J

Data: 2025.02.14
12:54:59 +01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de ENUSA para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ CSN-GC/AIN/ENV-0558/E-0119/2025

Selecioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- ☒ Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- ☐ Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*

Documentació / *Documentación*

- ☐ Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

Firmado
digitalmente
por

Fecha:
2025.02.17
12:01:09
+01'00'